

REUNIÓN DEL 14 MARZO 2013

4° REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN A LA SALUD ANIMAL

BIENVENIDA: MVZ. Ramón Fermín Contreras saluda a las personas que acudieron a la reunión y por respeto a los asistentes comienza la reunión comenta que faltaron algunas dependencias a las cuales se invito, pero comenta que es importante desahogar la orden del día, explica el contenido de las carpetas que se les entregaron, como primera instancia se agradece la presencia del Lic. Abdel Israel Dávila del Toro, el Lic. Alan Israel Pinto Fajardo, en representación del Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, del Dr. Oscar Orendáin Carrillo, se le solicita a Lic. Alan Israel Pinto Fajardo nos da la bienvenida comenta que el Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana le pidió que lo apoyara en esta reunión, que le da mucho gusto saber de los resultados que se han venido obteniendo ya que este Órgano sesiona no solo para dialogar si no para obtener resultados, se le pide al Dr. José Ramón Fermín Contreras que nos hable sobre los avances que se tuvo de la reunión con el Departamento de Ecología, Padrón y Licencias, Reglamentos, y Salud Animal para la presentación del Operativo de Reubicación de Establos Pecuarios y Ordeñas, para continuar con la orden del día se hablara sobre algunas modificaciones y recomendaciones que se pretende hacer al Reglamento de Salud Animal con la finalidad de facilitar el trabajo, por lo tanto sean bienvenidos reiterando nuestra disposición para trabajar. Ramón comenta que para continuar con la orden del día se dará lectura a la lista de asistencia:

MVZ. Enrique Alejandro Salazar

MVZ. Manuel Michel Ayala

MVZ. José de Jesús del Toro Barajas

C. Iris Santana Sánchez

Lic. Alan Israel Pinto Fajardo

Lic. Abdel Israel Dávila del Toro

Dr. Oscar Orendain Carrillo

MVZ. José Ramón Fermín Contreras

Como siguiente punto se tiene la lectura y aprobación del acta anterior, por sugerencia del Lic. Alan se omite el punto número 7, porque se les está entregando físicamente dicha acta, siguiente punto se tiene la presentación de resultados de la reunión que se tuvo el día 28 de febrero con los Departamentos de Ecología, Salud Municipal, Reglamentos y Salud Animal para tratar el punto sobre la Reubicación de los establecimientos pecuarios, en base a las recomendaciones que nos hizo llegar el Sindico Municipal, en la

documentación que se les entrego encontraran un oficio, con numero 188, en el cual viene información de dicha reunión, y de los departamentos involucrados, el punto que se trato fue único, sobre el operativo de los establos que se encuentran dentro de la zona urbana, las discusiones generaron varios puntos de vista siendo la más acertada la del Departamento de Reglamentos la cual pudiéramos llevar acabo algunos diagnósticos situacionales sobre los riesgos a la salud que esto conlleva, y se pudiera emitir un dictamen para ellos poder

tener las armas suficientes para llevar a cabo la reubicación, también se le hizo llegar al Departamento de Ecología la solicitud para el dictamen de los riesgos ecológicos y de contaminación ambiental que estos generan, se le pidió el apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana la aplicación de instrumentos de medición, cualitativos y cuantitativos, ya que ellos tienen el contacto con la población afectada, para saber la opinión pública, y saber un número total de personas que están a favor de la reubicación.

Se le solicitó al Obras Publicas un mapeo de uso de suelo para saber donde se pueden establecer estos lugares teniendo contemplado el crecimiento demográfico que puede tener el Municipio en los próximos años y así evitar en años posteriores que los establecimientos estén ubicados en zonas habitacionales. Esto fue prácticamente lo de la reunión, los resultados esperados, es que se pueda armar un caso adecuado para que el Departamento de Reglamentos pueda tener a favor y puede hacer dicha reubicación en lo que resta del año, por lo cual es importante tener la opinión de ustedes porque de esta manera podemos darle a u nuestro Ciudadano Presidente las armas para darle la solución a la Ciudadanía de los problemas que le están demandando, que es el mantenimiento de la salud del Municipio si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a este tema, de igual manera se les darán a reconocer los resultados.

El MVZ. Jesús del Toro Barajas opino en relación a los establos que las personas que tienen establos dirán quieres que me reubique, pero que también se reubique el Rastro Municipal pues todos sabemos que es un foco muy fuerte de infección. Solo es un pregunta de el hay algo sobre eso? Para que se puedan tener armas.

El Lic. Alan Israel Pinto Fajardo dice que si tienen muchas quejas de vecinos aledaños al Rastro de hecho en frente ya van a hacer casas, haciendo un poco de historia el Rastro Municipal, hace 30 años este quedaba a las orillas de Guzmán y ahora ya está dentro de la zona Centro, hay un plan por parte del Presidente Municipal y Regidores y demás Dependencias del Ayuntamiento de reubicar el Rastro, con un programa de Coplademun, y trasladarlo fuera de la Ciudad, que ya se autorizo el año pasado por sesión de Ayuntamiento, un predio en la Delegación de Atequizayan destinado al Rastro, además se pedirá que cuente con las medidas indispensables que la propia Secretaria de

Agricultura determina, dice que quizá no será un rastro TIF, pero si va con las indicaciones de esa naturaleza, si hay algo y se tiene la confianza de que lo que resta de esta administración concretizarlo. El médico del Toro solicita que ese proyecto sea difundido para que la gente no tenga un arma en contra de reubicación de los establos.

EL MVZ. Manuel Michel Ayala sugiere que sean reubicados primero los establos que se encuentran en la zona Centro, y de ahí continuar con los demás hasta llegar a las orillas de la periferia, porque existen colonias que apenas se están poblando, que si hay pequeñas ordeñas pero que son explotaciones familiares, y si la zona centro protegerla.

MVZ. José Ramón Fermín Contreras que sería bueno pedirle a Sindicatura nuevamente los lineamientos necesarios ya que al principio el interés era regulación y no reubicación después por instrucciones de nuestro personal a cargo de las cuestiones legales, se nos hizo hincapié en que no podíamos regularizar lo prohibido, dentro de ese proyecto se pretende que se les pudiera ofrecer a los dueños de los establos un lugar donde se pudieran reubicar, ver viabilidad de la propuesta esto no será aplicable en 1 o 2 meses, tenemos contemplado dar resultados ya medibles, se tomara a consideración para proponérselo a nuestro Presidente.

EL MVZ. Manuel Michel Ayala comenta que en la zona Centro existen zahúrdas en traspatios donde crían gansos, gallinas, cerdos, borregos etc. MVZ. Ramón comenta que esos reportes se están considerando dentro de las actividades que hace Salud Animal, y de manera Coordinada con Reglamentos, para clausurar estos establecimientos sobre todo la de crianza de cerdos, aves, borregas en lugares de traspatio. Iris Santana comenta que sería conveniente indicarles a las personas hasta que limites se podrán reubicar, porque harán el gasto y luego se les pedirá de nueva cuenta que se reubiquen, ellos dirán yo ya me reubique una vez y no otra más. El Lic. Dávila comenta que la aplicación de la norma debe de ser gradual, para que se vayan familiarizando los ganaderos. No podemos hacer un Reglamento solo para la zona centro y dejar fuera a los demás.

MVZ. Ramón Fermín Contreras dice que para continuar con el orden del día también se tomara el tema que a petición del MVZ. Franco Altamirano solicito que se evaluara el Reglamento actual de Protección y Cuidado a los Animales Domésticos, para la modificación de algunos artículos, se da lectura al Reglamento y las sugerencias para modificación a artículos deficientes.

Los artículos que se pretende modificar son:

Título 1 Artículo 2 menciona que son objeto de tutela todas las especies animales salvo aquellas que fueran declaradas como fauna nociva, por su efecto perjudicial de la salud o economía de la sociedad, para efecto de este

reglamento se entiende como animal domestico, todas aquellas especies que se han logrado domesticar y que están bajo el cuidado del hombre, la modificación va encaminada, a que el departamento de Salud Animal, presenta inconvenientes en el manejo de animales silvestres, la ciudadanía ha venido reportando animales silvestres, pero tenemos una Secretaria que es Semarnaf que se encarga exclusivamente de estos animales y deja de fuera la posibilidad que el Ayuntamiento pueda intervenir se está haciendo la siguiente propuesta

EL articulo 35 inciso e) el propietario está obligado a entregar al personal del Centro de Salud Animal o a quienes corresponda conforme a la ley de la

Materia, el animal que haya causado una lesión o agravio a personas o a sus bienes para un estricto control epidemiológico y/o el seguimiento del caso, aquí seria previa denuncia de la Ciudadanía porque nadie puede ser molestado en sus garantías, la Policía Municipal tiene limitación para entrar en un domicilio, solo se podrá traer el canino cuando se encuentre en fragancia en vía pública.

El MVZ. José de Jesús del Toro comenta qué cuando era el Coordinador de Centro de Salud Animal, cuando recibían el reporte de un perro que agredía se confinaba en su domicilio, y se pasaba a revisarlo cada 3 días por un medico titulado y certificado para prevenir cualquier síntoma de rabia, ya que si un perro se traía al Centro de Salud Animal al ser confinado, se puede volver agresivo y cambiar su actitud y dar falsos signos de rabia.

MVZ. Ramón Fermín comenta que independientemente del carnet vacunación seguimiento epidemiológico, debe hacerse porque no sabemos que el biológico haya sido aplicado correctamente, si el propietario presenta el recibo de vacunación se hace un convenio con el dueño del perro, donde se compromete a dejarnos vigilarlo en su domicilio, de lo contrario cuando extravía este papel no se puede confiar en la buena voluntad de las personas porque muchas veces se lo llevan del domicilio a otros lugares y podemos exponer a las personas agredidas, se les recomienda que no se vacunen contra la rabia hasta que no se les indique, eso porque la inmunoglobulina genera reacciones adversas en humanos, por esa razón el departamento debe cuidar lo primordial que es la salud pública no dejando de lado el cuidado y protección de los animales.

El Dr. Oscar Orendain comenta que tiene algunos reportes de la paloma Columbus, o mensajera que hay en la ciudad para algunas personas de acuerdo al caso que causa en su propiedad, se debe tener un control de esa reproducción, quisiera saber su opinión si son nocivas para la salud?

El MVZ. José de Jesús del Toro comenta que si son nociva, Hay una persona que acude cada año aquí al Municipio a capturar palomas que se llevaba hasta 3000 en unos días, si son nocivas definitivamente. El MVZ. Ramón comenta que es un problema cultural, que los animales se queda por que se les

proporciona alimento es por eso que no emigra, quiere manejar dos situaciones; Iniciar una campaña de control y otra de concientización a la población respecto a las enfermedades que transmiten estos animales uno de ellos es el parásito toxoplasma gondi. En el Banco de alimentos existe grave problema ya que hay un nido tan grande el cual es un foco tremendo de infecciones para los trabajadores y las personas que consumen alimentos. El Dr. Oscar Orendain comenta que hay una persona que captura estos animales en algunos Municipios que pide un permiso a salud para el control recoge los huevos y las palomas las cuales las lleva a laboratorio para saber el tipo parásitos y de enfermedades que portan y puedan transmitirse a los humanos. Comenta q se debe dar a conocer a la población la problemática de estos animales ya que es cultura. EL Lic. Dávila comenta que sería importante darle a conocer a través de los medios, a la ciudadanía la problemática que existe respecto a la transmisión de enfermedades por estas palomas.

El Lic. Alan Israel Pinto Fajardo dice que es un mal ejemplo que las sopas maruchan son malas y se ponen diagnósticos en los medios de comunicación y dejan de consumirlas, agregaría lo siguiente conforme al artículo 2 que nos leyó el doctor en el caso de la fauna nociva, son objeto de tutela todas las especies domesticas salvo fauna silvestre y o aquellas que fueran declaradas como fauna nociva, que tenga efectos perjudiciales en la salud o en la economía de la sociedad, mi duda seria quien sería la autoridad o dependencia indicada con las facultades para que declare como fauna nociva, si es Semarnaf hay que investigarlo, si tiene algún catalogo de la especies nocivas, el doctor Manuel Michel, comenta que quizás pudiera ser el número de animales no en si la especie, en el caso de las palomas es la sobrepoblación. El Lic. Pinto comenta que la otra opción consistiría en concederle la potestad a la jefatura de salud municipal en coordinación con Salud Animal para que ellos designen cuales animales son considerados fauna nociva.

El Lic. Dávila comenta que como fauna sobre poblada y la nociva se considera más a los insectos sería mejor la que perjudica por el hacinamiento.

El MVZ. Enrique Alejandro comenta que hay personas que se dedican a la crianza de palomas de manera deportiva pero que ellos llevan un control de población, donde los desparasitan, ya que yo un tiempo me dedique a eso. Comenta que en el Rastro también tenemos ese problema de las palomas, también en bodegas de cereales como mafornu, el Dr. Orendain comenta que hay mucha gente que se queja pero la mayoría está a favor de hacer algo para evitarla, el MVZ. Enrique comentan que hay dos tiempos al año en que la paloma muda de pluma, una es alrededor de octubre marzo y abril y eso es lo que a la gente le molesta, en Promotoria Deportiva tienen un palomar un espacio, Iris Santana comenta que lo que le importa es saber que hacen con las palomas que están atrapando, o a donde están yendo nos gustaría que nos hicieran llegar un reporte por escrito, para nosotros por medio de las paginas

que tenemos dárselo a conocer a la gente de lo que se hace por parte del Ayuntamiento. Pero decirle que es parte de una campaña de higiene. Para evitar malos entendidos. El Doctor Orendain comenta que es un control sanitario anual.

El Lic. Dávila comenta que le gustaría modificar el artículo 35 fracción E) en la franja amarilla sobre la entrega de los animales al Centro de Salud Animal aquí se tendría que ver lo de las garantías individuales, donde nadie puede ser molestado en sus bienes, sería sobre previa denuncia de una persona que haya sido agredida, Ramón comenta que se tiene que tener también un parte médico de lesiones, hecho por medio de alguna Institución Pública, aquí lo importante sería resguardar la seguridad de los trabajadores de Salud Animal, el Licenciado Pinto, comenta que pudiera quedar de la siguiente forma en los casos de fragancia los elementos de Seguridad Pública, podrán asegurar la captura o entrega de dicho animal al Centro de Salud Animal y con eso salvamos todo.

Para los efectos de su estudio, El MVZ Michel comenta que esto sin perjuicio de la sanción a la que es ya acreedor, el Lic. Alan comenta, que es la sanción de tres especies: la sanción Municipal, la Falta Administrativa, la Constitución de un delito, si es que el afectado desea poner una denuncia, incluso civilmente, si también solicita la reparación del daño antes las instancias correspondientes nosotros ya repararíamos el daño Municipal.

En cuestión de un registro que se encuentra estipulado en este reglamento no se ha llevado a cabo precisamente porque los animales son considerados bienes materiales, y no podemos obligarlos, el Lic. Dávila comenta que quizá en la campaña de vacunación antirrábica se pudiera llevar un registro del nombre del dueño, raza, nombre del perro y domicilio y con eso pudiéramos tener un pre-

Registro que sea voluntario ya que no se puede obligar, sería un buen avance, Ramón comenta que si se lleva a cabo la creación del parque temático canino va a ser obligatorio ese registro para el ingreso de hecho estamos por iniciar la campaña de esterilización gratuita y estamos tomando datos de personas interesadas de acuerdo a información que nos proporcionó la Secretaria de Salud en la Campaña de Vacunación.

Ramón comenta respecto a los parques temáticos tiene la finalidad de darles espacios a las personas que desean convivir con su animales evitando el riesgo que en otros lugares como la laguna pueda darse un agresión con las personas que van a caminar. Lic. Dávila comenta que ese parque temático será gradual, y que exista uno, dará la posibilidad de crear otros.

Se les avisara con anticipación de la próxima sesión.

Se clausura la sesión del Consejo por parte del Lic. Abdel Israel Dávila del Toro
Siendo las 11:47 minutos del día 14 de marzo 2013.